



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-49009-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material didáctico en el marco del programa “Ciencia de Película”, según Nota de Pedido N° 22-RAF 1194.

Que en orden N° 02, obra Nota Fundada con la autorización correspondiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 18/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Nación de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: “Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso c), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 18/22 – RAF 1194, referente a la adquisición de material didáctico en el marco del programa “Ciencia de Película”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000270

/2.022.-


Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000270

Compra Directa Nro. 00018/2022

Pieza Administrativa E Nro. 49009- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 17/10/22

Apertura: 21/10/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: según Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso c), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 22 -

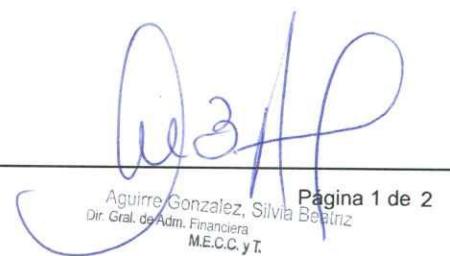
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Material Didactico en Formato PDF. Unidad			
>>	- Tres (3) cuadernillos de actividades basados cada uno en las películas "The Martian", "Interstellar", "Evolution" - Un (01) cuadernillo basado en las series "Futurama" y "Rick and Morty", - Contenido ajustado a un amplio rango de edades (a partir de los 6 años) - Bibliografía sugerida organizada progresivamente para distintos niveles educativos - Lenguaje y secuencias didácticas accesibles para los docentes y talleristas - Diseño ajustable al lenguaje comunicativo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000270

Compra Directa Nro. 00018/2022

Pieza Administrativa E Nro. 49009- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 17/10/22

Apertura: 21/10/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: según Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso c), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega:	30 días posterior a la Orden de Pago
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto. Pcial N° 674/11 Art. 34 Punto 47°
Lugar de Entrega:	Kuanip 666 de la ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21/10/2022 13:00 H
Domicilio de presentación de ofertas:	Kuanip 666 de la ciudad de Ushuaia o al correo gurquiza@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kuanip 666 de la ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Aguirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.